

### Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

#### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** Aprobar la RD-2021-1321 - EX-2021-00242291- -UNC-ME#FD

#### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2021-00242291- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1321-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

#### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-1321-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Rectificar la Resolución Decanal N° 619/21 de la siguiente manera: donde dice "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Contemporáneo", debe decir "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo". 2) Rectificar el anexo, en relación a la nómina de Profesores correspondiente al curso opcional "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo", disponiendo que la propuesta de curso opcional quede redactada del siguiente modo:Donde dice: Profesores responsables: Prof. Dr. Eduardo José Pintore, debe decir: Profesores responsables: Prof. Dr. Eduardo José Pintore, debe decir: Profesores dictantes: Prof. Dr. Eduardo José Pintore, debe decir: Profesores dictantes: Prof. Dr. Eduardo José Pintore, debe decir: Profesores dictantes: Prof. Dr. Eduardo José Pintore y Prof. Dr. Luciano Pezzano.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.